

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación	07/06/2011
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Comisión, Peleador, Luchador, Comisionado en Turno, Empresa o Promotor, Manejador, Segundo, Oficiales, Servicio Médico, Juez, Arbitro, Director de Encuentros, tomador de Tiempos, Anunciador, Inspector o Autoridad.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p><b>Titulo Primero</b> Disposiciones Generales. <i>Capítulo Único</i></p> <p><b>Titulo Segundo</b> De la Comisión. <i>Capítulo Primero</i> De las Facultades, Atribuciones y Limitaciones de la Autoridad <i>Capítulo Segundo</i> De las licencias y Autorizaciones</p> <p><b>Titulo Tercero.</b> Del Boxeo <i>Capítulo Primero</i> De los Derechos y Obligaciones de la Empresa <i>Capítulo Segundo</i> De las Peleas <i>Capítulo Tercero</i> Del Peso de los Peleadores <i>Capítulo Cuarto</i> De los Contratos de Peleadores <i>Capítulo Quinto</i> De los Oficiales <i>Capítulo Sexto</i> Del Jefe de los Servicios Médicos <i>Capítulo Séptimo</i> De los Jueces <i>Capítulo Octavo</i> De las Puntuaciones <i>Capítulo Noveno</i> De las Faltas y Golpes Prohibidos <i>Capítulo Décimo</i> De los Árbitros <i>Capítulo Décimo Primero</i> De los Directores de Encuentros de Boxeo Profesional <i>Capítulo Décimo Segundo</i> Del Tomador de Tiempo <i>Capítulo Décimo Tercero</i> Del Anunciador <i>Capítulo Décimo Cuarto</i> El Inspector Autoridad <i>Capítulo Décimo Quinto</i> Del Ring <i>Capítulo Décimo Sexto</i> De los Guantes <i>Capítulo Décimo Séptimo</i> De las Vendas <i>Capítulo Décimo Octavo</i> De los Campeonatos Estatales De Box</p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p><i>Capítulo Décimo Noveno</i> De las Sanciones  <b>Título Cuarto</b> De la Lucha Libre.  <i>Capítulo Primero</i> De la Lucha Libre Profesional  <i>Capítulo Segundo</i> Luchas Autorizadas  <i>Capítulo Tercero</i> Del Sistemas de Eliminación y Reglas para Confrontaciones de Lucha Libre Profesional  <i>Capítulo Cuarto</i> De las Caídas  <i>Capítulo Quinto</i> De los Empates  <i>Capítulo Sexto</i> De las Descalificaciones  <i>Capítulo Séptimo</i> De los Micro y Mini Luchadores  <i>Capítulo Octavo</i> Del Peso  <i>Capítulo Noveno</i> De los Árbitros  <i>Capítulo Décimo</i> Del Anunciador y Tomador de Tiempo  <i>Capítulo Décimo Primero</i> De los Campeonatos Municipales  <i>Capítulo Décimo Segundo.</i> De los Campeonatos Estatales  <b>Título Quinto</b> De Las Artes Marciales  <i>Capítulo Primero</i> Peleas de Kickboxing y Full Contact Profesional  <i>Capítulo Segundo</i> De Las Peleas  <i>Capítulo Tercero</i> Del Peso  <i>Capítulo Cuarto</i> De las Puntuaciones  <i>Capítulo Quinto</i> De las Faltas y Golpes Prohibidos  <i>Capítulo Sexto</i> De los Árbitros  <b>Título Sexto</b>  <i>Capítulo Único</i> Reglas Unificadas de Conducta Para las Artes Marciales Mixtas  <i>Transitorio</i></p>
<p><b>Objeto de la Regulación:</b></p>	<p>Regular los espectáculos públicos en que tengan lugar, encuentros de box, lucha y artes marciales mixtas, donde los peleadores reciben un emolumento por su actividad. Sus disposiciones se aplicarán por medio de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales Mixtas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual estará investida de la autoridad necesaria para hacer cumplir el presente reglamento.</p>
<p><b>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</b></p>	<p>Deportiva</p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

<b>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</b>	No Aplica
<b>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</b>	
<b>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</b>	No Aplica